

NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A. (en adelante, "NETEX"):

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración celebrado con fecha 22 de diciembre de 2020, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en única convocatoria, el próximo día 2 de marzo de 2021 a las 18:00 horas en el domicilio social, C/ Icaro 44, Oleiros, A Coruña, con el siguiente

Orden del Día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión.

Tercero.- Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultado de las Cuentas Anuales Individuales.

Cuarto.- Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultado de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración en el Ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020.

Sexto.- Aprobación de la Emisión de Obligaciones y delegación de Facultades.

Séptimo.- Aumento del Capital Social con delegación en el Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Retribución de los Miembros del Órgano de Administración para el Ejercicio 2021.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Ruegos y Preguntas.

Undécimo.- Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Recomendación general

Dada la actual situación derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 y a la posibilidad de que, en la fecha prevista para la celebración de la Junta de accionistas, persista algún tipo de limitación o de recomendación de las autoridades públicas que afecte a la movilidad de las personas o a su capacidad de reunión y que comprometa o pueda comprometer la igualdad de trato de los accionistas, el Consejo de Administración ha decidido:

- Desaconsejar la asistencia física a la Junta de accionistas. Se advierte que la asistencia física podrá sufrir limitaciones por exigencias sanitarias que podrán afectar al acceso o a la ubicación en la sala prevista para la reunión.
- Recomendar a nuestros accionistas que deleguen su voto con instrucciones o voten a distancia y sigan la Junta por medios audiovisuales a través del enlace que se facilitará a los accionistas, de conformidad con el régimen establecido en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, que prevé para las sociedades anónimas prorrogar para el año 2021 la posibilidad de celebración de Juntas Anuales telemáticas a pesar de no estar previsto en los Estatutos Sociales. Para poder acceder a la Junta por medios audiovisuales telemáticos, los accionistas deberán previamente dirigirse a la sociedad en la dirección de correo de la secretaría del consejo (r Ruiztorre@ontier.net) con una antelación mínima de 48 horas anteriores a la fecha de celebración de la Junta General y completar los trámites para asistir a distancia mediante el oportuno registro previo y verificación de identidad y condición de accionistas.
- Posibilitar también la asistencia telemática a la Junta de accionistas, permitiendo a aquellos accionistas y a sus representantes que así lo deseen asistir y participar en la Junta de accionistas mediante conexión remota y en tiempo real.

Si en las fechas previstas para la celebración de esta Junta General estuviese vigente cualquier medida de restricción o recomendación de las autoridades públicas que restrinja o impida la celebración de la Junta con presencia física de todos o de algunos de los accionistas y de sus representantes, la Sociedad podrá determinar que la Junta General se celebre únicamente a través de asistencia telemática. En este caso, se informará a los accionistas mediante la publicación de un anuncio complementario a esta convocatoria, con una antelación mínima de cinco días naturales a la fecha de la misma.

En todo caso, la Sociedad informará oportunamente de cuantas otras medidas resulten necesarias en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes, a través de su página web o por los medios que resulten necesarios en función del alcance de las medidas.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, a partir de la publicación del presente anuncio los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad o solicitar que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación, así como Informe de Gestión, el Informe de Auditor de Cuentas y el Informe del Consejo relativo a la emisión de obligaciones convertibles y consiguiente modificación estatutaria para atender la conversión así como el informe especial del experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de la Coruña sobre emisión de obligaciones convertibles en acciones en el supuesto de los artículos 414 y 417 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todos los documentos anteriores se encuentran a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad (www.netexlearning.com).

Asimismo, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores facilitarán la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la junta general. Para ello será necesario su acreditación mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a Iberclear o por cualquier otra forma legalmente admitida. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito mediante la remisión de la tarjeta de asistencia o certificado u otra forma admitida y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación con carácter especial para cada junta.

Complemento al Orden del Día

A partir de la convocatoria aquellos accionistas que representen al menos un 5 % del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento se publicará como mínimo con quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta.

El Presidente del Consejo de Administración, D. José Carlos López Ezquerro.
Oleiros, 1 de febrero de 2021.